

Santiago, 22 de febrero de 2021
DE 00818-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aprobación del Informe Técnico de la Prueba de Potencia Máxima de Central Pajonales.

[1] Carta DE 00259-21, Ref.: “Informe Técnico Prueba de Potencia Máxima Central Termoeléctrica Pajonales”, de fecha 20 de enero de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. que se encuentra publicado el Informe Técnico Final de la prueba de Potencia Máxima realizada a Central Pajonales.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Pajonales

Adicionalmente se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico de prueba publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1].

Conforme a lo anterior, los valores del parámetro técnico de Potencia Máxima de Central Pajonales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de Central Pajonales

Central/Unidad	Combustible	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Potencia Máxima Neta [MW]
TER Pajonales U1-U56	Diésel	1,86	0,05	1,81

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día miércoles 24 de febrero de 2021.**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Cristian García – Encargado Prime Energía Quickstart SpA
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM.